

## INFORME DEL COMISARIO

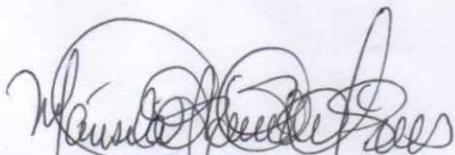
A la Junta General de Socios de:

EL TIMÓN S.A

1. He revisado el Balance General de la Compañía EL TIMÓN S.A. compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente Estado de Resultados Integral por el año terminado en la misma fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios. La preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de compañías vigente, relativas a la función de Comisario y preparar este informe conforme a la Resolución de la Superintendencia de Compañías N° 92-1-4-3-0014 publicada en el Registro oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992.
2. La Administración dio cumplimiento a las Normas legales estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.
3. Mi estudio del sistema de control interno me permite expresar que el mismo, al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes que revelar.
4. Las cifras en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con Normas Internacionales de información Financiera, la correspondencia, comprobantes de las cuentas, libros de actas y acciones se lleva y conserva adecuadamente.
5. Sobre la base de procedimientos adicionales de revisión que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, consideré que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Sin otro particular, me suscrito.

Atentamente



MARICELA MERCEDES AQUINO SERIS

C.I. 0915628770